



OBRA MENOR- SUPUESTOS EXCEPCIONALES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Apellidos – Nombre		DNI/CIF
Domicilio		Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTADA (si procede)

Apellidos – Nombre		DNI/CIF
Domicilio		Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

EXPOSICION

Valoración de las obras (Según Memoria Valorada o Proyecto adjunto): **B.SABADELL E52 0081 1122 4200 0101 2702**

€.

Tasa:
 Reforma: 0,6 %
 Obra Nueva: 1,6 %
 Piscina: 2,6 %

TASA	I.C.O. (2,4 % TOTAL)	TOTAL TASA + I.C.O.

DESCRIPCION DE LA OBRA:

Por lo tanto la obra queda enclavada en el siguiente grupo, en aplicación Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP:

<input type="checkbox"/> Obras realizadas en Suelo No Urbanizable. (Art. 200 LOTUP) <input type="checkbox"/> Obras realizadas sobre edificios, inmuebles y ámbitos patrimoniales protegidos o catalogados. (Art. 217 LOTUP) <input type="checkbox"/> Actuaciones urbanísticas en terrenos de dominio público. (Art. 215.2 LOTUP) <input type="checkbox"/> Licencia para obras y usos provisionales. (Art. 216 LOTUP) <ul style="list-style-type: none"> o Suelo Urbano sin edificar sobre el que no exista solicitud de licencia de edificación o programa de actuación aprobado o en tramitación o Suelo Urbanizable sin programación aprobada (URBANIZACIONES). 	<input type="checkbox"/> Con Actividad <input type="checkbox"/> Sin Actividad
--	--

Emplazamiento:	Ref.Catastral:
Fecha de inicio:	Duración obras:
Afecciones: <input type="checkbox"/> Carreteras <input type="checkbox"/> Barrancos <input type="checkbox"/> Servicios Públicos <input type="checkbox"/> Otros	

DATOS DEL TECNICO

Nombre y apellidos		Titulación - Colegio		DNI/CIF
Domicilio		Localidad		Código Postal
Correo electrónico	Fax	Tel.	FIRMA DEL TECNICO El Técnico que suscribe manifiesta que se encuentra habilitado para el ejercicio profesional según la legislación vigente.	

DATOS DEL CONSTRUCTOR			
Nombre y apellidos	DNI/CIF	FIRMA DEL CONSTRUCTOR	
Domicilio			
Localidad	Código Postal		Tel.
Correo electrónico	Epígrafe I.A.E.		Fax

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LOS FINES Y EFECTOS INDICADOS EN ESTA DECLARACIÓN:

- Fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo del solicitante.
- En su caso, Original y fotocopia del documento acreditativo de la representación.
- Identificación gráfica del emplazamiento, detallando la obra a realizar y su presupuesto.
- Justificante acreditativo de haber satisfecho la Tasa o Impuesto correspondiente.
- Memoria Descriptiva y justificativa de la actuación a realizar.
- Planos o croquis acotados y suficientes de las instalaciones o actuación que se pretende desarrollar.
- Presupuesto estimado de la actuación urbanística
- Documento suscrito por empresa gestora de residuos autorizada, de aceptación de los residuos generados en la obra.
- Si se precisa la ocupación de vía pública o le afectase a esta, se realizará solicitud expresa de la misma.
- Si la obra a ejecutar afecta a un bien de dominio publico:
 - o Deberá aportarse la AUTORIZACION para ocupar dicho dominio.
 - o Aval bancario o depósito previo para garantizar la correcta reposición de la obras a ejecutar.
 - o Fotografías del estado inicial previo a la ejecución de las obras.
- En caso de no aportar el proyecto técnico visado (por no estar sujeto a visado obligatorio según normativa vigente), deberá aportar Declaración Responsable suscrita por técnico titulado competente para la presentación técnica sin visado.
- Cuando la obra implique una actividad no residencial, junto a la documentación referida se acompañará la preceptiva para la obtención de licencia o comunicación ambiental.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El promotor de la obra, declara bajo su responsabilidad cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ejecución de la obra y en particular los que a continuación se relacionan:

1. Disponer de la documentación que así lo acredita.
2. Se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
3. En el caso de que para la realización de la obra, sea necesario soltar o desplazar algún elemento de las instalaciones de alumbrado público, será condición necesaria para el inicio de aquella, el que las referidas instalaciones se hayan trasladado de forma provisional, conservando la iluminación, lo que se realizará por instalador eléctrico autorizado, a su costa, y siguiendo las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales.
4. Se deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias según la normativa vigente sectorial.
5. El promotor repondrá por su cuenta los servicios urbanísticos que resulten afectados completando en su caso los que sean insuficientes, incluso reposición y/o instalación de rotulación de la calle, puntos de alumbrado público, mobiliario urbano, ajardinamiento, instalaciones de saneamiento, agua potable, accesibilidad peatonal del entorno, señalización vertical y horizontal del entorno.
6. Que conoce las responsabilidades derivadas de la inexactitud, falsedad u omisión de esta declaración.

COMUNICA:

Que se va a ejecutar la obra indicada en las condiciones y en la fecha expuestos, autorizando a los Servicios Técnicos, para el acceso y verificación de las comprobaciones de dicha obra, declarando que son ciertos los datos y documentos que han sido expuestos en la presente comunicación y declaración responsable.

FIRMA DEL PROMOTOR

En Benidoleig, a _____ de _____ de 2.0____

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

En todo caso, el transcurso del plazo previsto legalmente para otorgar la licencia municipal en estos supuestos tendrá efectos desestimatorios, considerándose denegada la autorización.

No podrán iniciarse obras o instalaciones en el medio rural sin que previamente se obtengan las licencias municipales para su lícito funcionamiento.

Cuando los actos de edificación y uso del suelo, y aquellos otros previstos en esta ley, se realicen por particulares en terrenos de dominio público, se exigirá también licencia, sin perjuicio de las autorizaciones o concesiones que sea pertinente otorgar por parte del ente titular del dominio público. La falta de autorización o concesión impedirá al solicitante obtener licencia y al órgano competente otorgarla.

En relación a las obras y usos provisionales, la autorización se otorgará sujeta al compromiso de demoler o erradicar la actuación cuando venza el plazo o se cumpla la condición que se establezca al autorizarla, con renuncia a toda indemnización, que deberá hacerse constar en el registro de la propiedad antes de iniciar la obra o utilizar la instalación.

Las obras, una vez iniciadas deberán ejecutarse ininterrumpidamente y estar finalizadas en el plazo máximo de 1 año a partir del momento en que se presenta la Declaración Responsable de Obra Menor. En caso de suspensión de las obras por más de tres meses, deberá solicitarse prórroga de dicha comunicación al Ayuntamiento.

RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR – PROPIETARIO DE LA OBRA

Se le recuerda que como promotor/propietario de la obra, deberá cumplir cuantas disposiciones vigentes sean de aplicación en materia de edificación, así como la legislación laboral, de Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales.

AVISO:

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que este Ayuntamiento incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los fines de esta solicitud y no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras Administraciones Públicas que sean las destinatarias del tratamiento. Adicionalmente autoriza a este Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones Públicas que sean necesarios. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición diríjase por escrito al Ayuntamiento de Benidoleig, Plaza País Valencia nº 5 - 03759 Benidoleig, adjuntando una fotocopia de su D.N.I. o equivalente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDOLEIG